



Observatorio Europeo de las  
Drogas y las Toxicomanías

***Europe Direct es un servicio destinado a ayudarle a encontrar respuestas  
a las preguntas que pueda plantearse sobre la Unión Europea***

**Un nuevo número de teléfono único y gratuito:  
00 800 6 7 8 9 10 11**

Información sobre el OEDT puede consultarse en <http://www.emcdda.eu.int>

Puede obtenerse información sobre la Unión Europea a través del servidor Europa en la siguiente dirección de Internet: <http://europa.eu.int>

Al final de la obra figura una ficha bibliográfica.

ISBN 92-9168-169-5

© Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, 2003  
Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica

*Printed in Belgium*

# Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías

El Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) es el principal punto de referencia para obtener información sobre drogas en la Unión Europea. Creado en 1993 y con sede en Lisboa, su cometido es facilitar a la UE y a sus Estados miembros información objetiva, fiable y comparable sobre las drogas y las toxicomanías. Es una de las agencias descentralizadas de la UE.

La información contrastada sobre drogas es una de las principales herramientas de las que disponemos actualmente para hacer frente a este reto de alcance mundial. Facilitando este tipo de información en la UE, el OEDT ayuda a los responsables políticos, investigadores y expertos en este campo a comprender la naturaleza del problema y a formular respuestas adecuadas.

Entre las labores esenciales del Observatorio se centran los esfuerzos por mejorar la comparabilidad de la información sobre drogas en el ámbito europeo y por diseñar los métodos y las herramientas necesarios para ello. Como resultado de los esfuerzos realizados hasta la fecha, los países pueden ahora calibrar su posición dentro de una perspectiva europea más amplia y examinar los problemas y objetivos comunes.

Una de las características fundamentales del fenómeno de las drogas es su carácter cambiante y dinámico, y el seguimiento de las nuevas tendencias es uno de los principales cometidos del OEDT. Durante sus primeros 10 años de existencia (1993-2003), el Observatorio ha registrado los cambios en la naturaleza del problema de las toxicomanías, así como en las respuestas y políticas de los países. Al mismo tiempo que el Observatorio ha advertido importantes diferencias durante este período, también ha sido testigo de la aparición de modelos y tendencias comunes.

Facilitar una imagen exacta y actualizada de este panorama en constante transformación constituye la piedra angular de las actividades del Observatorio en el marco de su programa de trabajo 2004-2006. A pesar de los considerables logros alcanzados hasta ahora, aún queda mucho por hacer en lo que respecta al perfeccionamiento de los instrumentos de seguimiento y al desarrollo de un auténtico «lenguaje común» con el que describir este fenómeno europeo y mundial.

## Órganos estatutarios

El principal órgano responsable de la toma de decisiones del OEDT es su Consejo de Administración, que está formado por un representante de cada Estado miembro de la UE, dos representantes de la Comisión Europea y dos expertos altamente cualificados en el ámbito de las drogas designados por el Parlamento Europeo, así como por varios miembros en calidad de observadores entre los que se incluye un representante de Noruega y de organizaciones internacionales.

Este conjunto de integrantes nacionales garantiza que los intereses de todos los ciudadanos europeos estén plenamente representados en la toma de decisiones del OEDT. Su Presidente y Vicepresidente son elegidos por un mandato de tres años.

La integridad científica del OEDT está salvaguardada por su Comité Científico, que ofrece asesoramiento y asistencia sobre las cuestiones científicas que le presentan el Director o el Consejo de Administración. Su Presidente y Vicepresidente son elegidos por un mandato de tres años.

## Cometidos principales

La declaración de objetivos del OEDT establece los cuatro cometidos principales del Observatorio, a saber:

- recogida y análisis de los datos existentes;
- mejora de los métodos de comparación de datos;
- difusión de datos y de información;
- cooperación con las instituciones comunitarias, organizaciones internacionales asociadas y países no pertenecientes a la UE.

La información recogida, analizada y difundida por el OEDT se centra en:

- la demanda y la reducción de la demanda de drogas;
- las estrategias y políticas nacionales y comunitarias;
- la cooperación internacional y la geopolítica de la oferta;
- el control del comercio de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores;
- las repercusiones del fenómeno de las drogas para los países productores, consumidores y de tránsito.

## Equipos de trabajo

La labor del OEDT está estructurada en torno a cuatro equipos centrales de programación que se centran en:

- el seguimiento y análisis de la situación de las drogas;
- el seguimiento y análisis de las respuestas a la situación de las drogas;
- el seguimiento y evaluación de las nuevas drogas sintéticas;
- el seguimiento y análisis de las estrategias y políticas nacionales y comunitarias, y sus repercusiones sobre la situación de las drogas.

Las actividades en estos ámbitos cuentan con el respaldo de los siguientes equipos auxiliares:

- coordinación de la red Reitox;
- comunicación y difusión;
- tecnología de la información;
- servicios de apoyo.

## Programa de trabajo 2004-2006

El programa de trabajo 2004-2006 del OEDT tiene como telón de fondo la innovación y el cambio de políticas caracterizados por la ampliación de la UE y una nueva estrategia y plan de acción comunitarios sobre drogas.

Las principales actividades en el marco del programa trienal son:

- recopilar y analizar los datos, y mejorar su calidad;
- detectar y sintetizar las nuevas tendencias;
- realizar análisis científicos y temáticos acordes con las nuevas tendencias y la actualidad política.

Uno de los principales objetivos del programa es la creación de un sistema integral para el almacenamiento y la recuperación de datos cuantitativos y cualitativos sobre drogas. Este sistema ha sido concebido para preservar la base de conocimientos sobre drogodependencias que el Observatorio viene acumulando, y afianzar así su condición de depositario de información fidedigna y comparativa sobre las drogas en la UE ampliada.

El texto completo del programa de trabajo está disponible en: <http://www.emcdda.eu.int>



## Situación de las drogas

Conocer la magnitud y la naturaleza del problema de las drogas es un requisito imprescindible para concebir políticas y actuaciones eficaces. En consecuencia, el seguimiento y el análisis de la situación de las drogas en la UE son actividades fundamentales del OEDT.

La recogida de información fiable, comparable y actualizada sobre el consumo de drogas representa todo un reto en términos metodológicos y de orden práctico. En consecuencia, el OEDT trabaja en colaboración con expertos nacionales en el desarrollo de la infraestructura y de las herramientas técnicas necesarias para que la recogida de datos se haga de manera uniforme en todos los países. Estos instrumentos ofrecen a los países un «lenguaje común» que les permite interpretar y comparar la naturaleza del problema que comparten. Asimismo ayudan a los responsables políticos de la UE a determinar los problemas más graves, adoptar medidas y evaluar la repercusión de sus esfuerzos.

Entre las prioridades del programa de trabajo 2004-2006 cabe destacar la mejora de la calidad de los datos a través de indicadores clave, la consolidación de las estrategias de recogida de datos y el pleno aprovechamiento del potencial analítico de la información recopilada por el OEDT y los organismos asociados.

### Indicadores clave

El núcleo del sistema de información del OEDT lo constituyen cinco indicadores epidemiológicos clave armonizados, es decir, herramientas estándar para la recogida y la presentación de datos comparables sobre drogas.

Estos indicadores son:

- la prevalencia y las pautas del consumo de drogas entre la población en general;
- la prevalencia y las pautas del consumo problemático de drogas;
- las enfermedades infecciosas relacionadas con la drogodependencia;
- las muertes relacionadas con la droga y la mortalidad de los toxicómanos;
- la demanda de tratamiento de toxicomanías.

A través de estos indicadores, el OEDT incrementa sus conocimientos sobre el problema de las drogas en Europa y genera pruebas fidedignas, necesarias para la toma de decisiones eficaces.

## Ampliación de conocimientos

El OEDT amplía su base de conocimientos a través del desarrollo de estrategias para la recogida de datos en nuevos ámbitos de interés político.

En algunos de estos campos, la disponibilidad de datos ya es considerable, mientras que en otros varía en función de la fase de desarrollo del proyecto.

Entre los ámbitos abarcados cabe destacar:

- la delincuencia relacionada con las drogas;
- los mercados de las drogas y la oferta;
- la juventud y la vulnerabilidad;
- la exclusión social relacionada con las drogas;
- las pautas de consumo y las nuevas tendencias en materia de drogas.

Asimismo, el Observatorio revisa informes de investigaciones científicas sobre estos temas para complementar y contextualizar sus propios datos.

## Análisis, evaluación y previsión

Una motivación principal para la recogida de datos es el deseo de aportar una base de pruebas para análisis puntuales con una metodología sólida y análisis relevantes para la elaboración de políticas de la situación de las drogas. En un intento de garantizar el máximo provecho de estos datos resultantes, el OEDT realiza análisis en profundidad para proporcionar nuevas perspectivas en áreas políticas importantes.

Los análisis incluyen:

- las nuevas tendencias emergentes en el consumo de drogas, sus repercusiones y consecuencias;
- la magnitud del consumo de drogas y la gravedad de los problemas derivados;
- la relación entre pautas de consumo y sus consecuencias;
- los factores de riesgo y de protección, los factores individuales y sociales, los aspectos económicos y de mercado;
- los métodos epidemiológicos para conocer mejor los efectos de las intervenciones y otros factores sobre la situación de las drogas.

## Respuestas

Para poder concebir estrategias de respuesta eficaces, es imprescindible que los responsables políticos sepan qué intervenciones dan buenos resultados a la hora de abordar una situación específica del fenómeno de las drogas. El seguimiento y el análisis de las respuestas al problema de las drogas son, por consiguiente, cometidos fundamentales del OEDT.

Uno de los principales retos del Observatorio es garantizar el acceso a información puntual y basada en pruebas sobre las opciones de respuesta que existen en los ámbitos sanitario, educativo, social y de justicia penal. Asimismo, el Observatorio contribuye a aprovechar las investigaciones y a fomentar el conocimiento científico sobre las respuestas como base para tomar decisiones en políticas y en la práctica.

Las prioridades del programa de trabajo 2004-2006 incluyen un análisis de las tendencias y nuevos avances en el ámbito de las respuestas, el desarrollo de nuevas técnicas estructuradas de tratamiento de la información y la aportación de ejemplos de buenas prácticas y de herramientas de gestión de la calidad.

### Cuestiones fundamentales

El OEDT supervisa y analiza la disponibilidad, accesibilidad y calidad de las respuestas en los ámbitos de la prevención, el tratamiento, la rehabilitación social y la reducción de daños. Asimismo, se tratan las respuestas disponibles en el sistema de justicia penal para los consumidores.

Específicamente, investiga las intervenciones que:

- previenen que niños y jóvenes se inicien en el consumo de drogas;
- previenen el paso del consumo experimental al consumo problemático;
- previenen y reducen las enfermedades y las muertes relacionadas con el consumo de drogas;
- asisten a los delincuentes que consumen drogas dentro y fuera de la prisión;
- tratan el problema del consumo de drogas y la adicción;
- integran socialmente a los consumidores problemáticos;
- previenen el blanqueo de dinero y la desviación de precursores.



---

## Herramientas de información

El fomento de ejemplos de buenas prácticas y la evaluación de las respuestas al problema de las drogas son objeto de especial atención en los programas de trabajo del OEDT.

La herramienta más característica del Observatorio para la recogida de las buenas prácticas es el Intercambio de Prácticas en el Ámbito de la Reducción de la Demanda de Drogas (*Exchange on Drug Demand Reduction Action* — EDDRA). Este sistema de información multilingüe en línea ofrece pormenores sobre la amplia variedad de programas evaluados de prevención, tratamiento y reducción de daños existentes en la UE, al tiempo que promueve el intercambio de conocimientos especializados profesionales.

El Banco de Instrumentos de Evaluación (*Evaluation Instruments Bank* — EIB) facilita la labor de evaluar los servicios disponibles. Este archivo en línea de documentos multilingües almacena los métodos y las herramientas normalizados que utilizan los interesados para evaluar sus programas.

El Observatorio publica asimismo, en línea y en versión impresa, orientaciones que promueven la planificación, la evaluación y el seguimiento sistemáticos de los proyectos.

## Análisis, buenas prácticas y calidad

El OEDT analiza e interpreta una amplia variedad de opciones de respuestas en el ámbito de las drogas en un intento de orientar a los responsables políticos y a los profesionales sobre cómo hacer frente al problema de una manera más eficaz.

El Observatorio también difunde información sobre las buenas prácticas y sobre cómo garantizar la calidad, teniendo en cuenta que tanto las buenas prácticas como la calidad se logran a través de una planificación cuidadosa, una aplicación sistemática, una evaluación y un seguimiento adecuados y conocimientos científicos sólidos.

A través de estas actividades, el Observatorio espera contribuir a un intercambio europeo productivo y mutuamente beneficioso de conocimientos, incrementar la información sobre respuestas positivas y ofrecer orientación sobre la utilización óptima de recursos y conocimientos especializados.

## Abordar las nuevas drogas sintéticas

Las nuevas drogas sintéticas pueden representar importantes riesgos para la salud y problemas de seguridad, en particular para los jóvenes. El OEDT desempeña un papel fundamental en la detección y la evaluación de estas drogas en la Unión Europea en el marco de una Acción común adoptada por el Consejo de la UE en 1997 (1).

La Acción común relativa al «intercambio de información, la evaluación del riesgo y el control de nuevas drogas sintéticas»:

- establece un «sistema de alerta rápida» para detectar nuevas drogas sintéticas en cuanto aparecen en un Estado miembro de la UE;
- incorpora un mecanismo de evaluación de los riesgos sociales y para la salud de estas drogas;
- proporciona un proceso de toma de decisiones que permite el control de estos productos en todos los Estados miembros de la UE.

## Alerta rápida

El sistema de alerta rápida sobre nuevas drogas sintéticas constituye la primera fase de aplicación de la Acción común.

Tan pronto como se detecta una nueva droga sintética en el mercado europeo, los Estados miembros de la UE envían datos sobre su producción, tráfico y consumo a la Oficina Europea de Policía (Europol) y al OEDT, a través de las unidades nacionales de Europol y los puntos focales nacionales de la red Reitox.

Estos datos son presentados a continuación a la Comisión Europea y a la Agencia Europea para la Evaluación de los Medicamentos (EMA), con sede en Londres.

Por último, se elabora un informe conjunto del OEDT y Europol que es presentado a su vez al Consejo de la UE y sirve de base para una posible decisión sobre el inicio de un procedimiento de evaluación del riesgo.

## Evaluación del riesgo

Las actividades de evaluación del riesgo se llevan a cabo por petición de al menos un Estado miembro de la UE o de la Comisión Europea.

El Comité Científico del OEDT —con ayuda de expertos adicionales designados por los Estados miembros de la UE, la Comisión Europea, Europol y la EMEA— examina los posibles riesgos de la droga sintética recién identificada y las repercusiones de su control.

En la fase siguiente se presenta al Consejo de la UE y a la Comisión Europea, para su consideración, un informe sobre la evaluación del riesgo en el que se resumen los resultados de la investigación.

Las drogas sintéticas que han sido objeto de un procedimiento de evaluación del riesgo son: MBDB, 4-MTA, GHB, ketamina, PMMA, 2C-I, 2C-T-2, 2C-T-7 y TMA-2.

## Toma de decisiones

Partiendo de los informes sobre la evaluación del riesgo, y por iniciativa de la Comisión Europea o de un Estado miembro, el Consejo de la UE puede adoptar por unanimidad una decisión por la que se define la droga sintética que estará sujeta a medidas de control y cuyo consumo será objeto de sanciones penales en todos los Estados miembros de la UE.

Aunque la Acción común dota a la UE de un mecanismo flexible y rápido para abordar las nuevas drogas sintéticas, ésta no impide que los Estados miembros introduzcan a nivel individual las medidas de control de ámbito nacional que consideren oportunas cuando se detecta una nueva sustancia.

La Acción común se aplica a nuevas drogas sintéticas que aún no están recogidas en los anexos del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de la ONU de 1971.

---

(<sup>1</sup>) A raíz de una evaluación externa, la Comisión Europea elabora una iniciativa jurídica para reforzar el ámbito de aplicación y el funcionamiento de este mecanismo.



## Estrategias y políticas nacionales y comunitarias en materia de drogas

En el transcurso de los años, el OEDT se ha ido convirtiendo en puente de unión entre la ciencia, la práctica y las políticas. El seguimiento y el análisis de estrategias nacionales y comunitarias, así como sus repercusiones sobre la situación de las drogas, son, por consiguiente, aspectos fundamentales de su labor.

En este campo, el Observatorio examina los marcos jurídicos, institucionales y financieros en vigor, a nivel nacional y comunitario, para luchar contra el fenómeno de la drogodependencia. Asimismo, informa a los responsables políticos, a través de estudios y análisis de síntesis, sobre los problemas de actualidad.

Entre las prioridades del programa de trabajo 2004-2006 cabe destacar el desarrollo de herramientas de seguimiento de las políticas en materia de drogas, la mejora de los análisis jurídicos y de las políticas, y su contribución a la evaluación de las estrategias y los planes de acción comunitarios en materia de drogas.

### Legislación en materia de drogas

El OEDT recoge los datos descriptivos básicos sobre la legislación nacional y comunitaria en materia de drogas. Una herramienta imprescindible para el seguimiento y análisis de estos datos a nivel nacional y comunitario es la Base de Datos Jurídica Europea sobre Drogas (*European Legal Database on Drugs* — ELDD).

Este archivo de libre acceso público, alojado en el sitio web del OEDT, ofrece información instantánea sobre la legislación en materia de drogas de la UE, Noruega y los países candidatos. Entre otras cosas, ofrece acceso a los textos jurídicos originales y a reseñas sobre la situación legal y las últimas tendencias en los distintos países.

Asimismo, se presentan estudios comparativos más detallados de las leyes sobre drogas que cubren aspectos específicos de relevancia científica y política.

---

## Estrategias y planes de acción

Las estrategias y planes de acción nacionales sobre drogas y los mecanismos nacionales de coordinación se consideran cada vez más necesarios para hacer frente al problema de la droga. El OEDT sigue de cerca su desarrollo y elabora estudios comparativos sobre objetivos, medidas de coordinación, evaluaciones, información sobre drogas y aplicación de las políticas.

El OEDT también contribuye a la supervisión de las estrategias y los planes de acción europeos sobre drogas así como de su progreso, aportando a la Comisión Europea una importante asistencia técnica en el contexto de la realización de evaluaciones.

Una de las principales contribuciones del Observatorio a este proceso de evaluación es la provisión de una línea de referencia informativa o una «instantánea» (*snapshot*) que ofrece una visión general de la situación de las drogas y de las medidas normativas en vigor al comienzo de un plan de acción determinado. Al final del plan se compara con otra instantánea similar, lo que permite seguir el desarrollo de las tendencias y de los avances.

## Estudios de las políticas

La información y el análisis son decisivos para el éxito de las estrategias y las políticas en materia de drogas. Por consiguiente, el OEDT se propone contextualizar e interpretar las tendencias y los avances observados a través de estudios analíticos de las políticas.

Estos estudios engloban una amplia variedad de temas entre los que se incluyen los aspectos de interés actual de la legislación sobre drogas, el gasto público, las estrategias sobre drogas y los mecanismos de coordinación, y los instrumentos comunitarios en materia de drogas.

A través de estos estudios, el OEDT ofrece una visión global actualizada y comparaciones entre países de las políticas sobre drogas, con el fin de facilitar los procesos de evaluación y de toma de decisiones.

## Reitox

El OEDT no estaría completo sin Reitox, la Red Europea de Información sobre Drogas y Toxicomanías. Este mecanismo altamente desarrollado reúne e intercambia información sobre drogas en Europa y comprende una serie de puntos focales especializados en el fenómeno de las drogas situados en los Estados miembros de la UE, Noruega, los países candidatos y en el seno de la Comisión Europea. Reitox constituye la espina dorsal de la labor del Observatorio.

El OEDT y sus Estados miembros —a través de su representación en el Consejo de Administración y el Comité Científico— facilitan los procedimientos de trabajo de Reitox y son responsables de garantizar la calidad de los productos y resultados de la red.

Algunas de las prioridades del programa de trabajo 2004-2006 son la consolidación y mejora de la calidad y los procedimientos de presentación de los datos de Reitox, y el fortalecimiento de su capacidad en la UE ampliada.

### Puntos focales

Los puntos focales nacionales de Reitox constituyen el principal nexo informativo entre el OEDT y sus Estados miembros, y como tal desempeñan una doble función. Por un lado, bajo la competencia de sus respectivos gobiernos, son los organismos nacionales que proporcionan al Observatorio información sobre las drogas. Por otro, bajo las directrices del OEDT, son «embajadores» que representan y promueven la red Reitox en su país.

Del mismo modo que el OEDT depende de los puntos focales como fuentes de información y conocimientos especializados, éstos a su vez dependen de su propia red nacional de unidades de seguimiento del fenómeno de las drogas para la provisión de datos y conocimientos técnicos.

---

## Resultados y recogida de datos

Los puntos focales presentan al OEDT, para el análisis de ámbito comunitario, estadísticas a intervalos regulares, información cualitativa e informes anuales nacionales sobre las principales tendencias y los avances en materia de drogas en su país. Asimismo difunden a nivel nacional información sobre la situación de las drogas en Europa.

Los procedimientos y estructuras de presentación de datos de Reitox permiten a los puntos focales, cada vez en mayor medida, la introducción electrónica de información nacional en los sistemas de almacenamiento y recuperación de datos del OEDT.

La calidad de la información está ampliamente garantizada por la utilización de directrices y herramientas de recogida de datos aprobadas por consenso. El OEDT evalúa la calidad de todos los datos recibidos de la red y trata individualmente con los puntos focales sobre los resultados.

## Capacitación

El nivel de conocimientos especializados en determinados ámbitos relacionados con las drogas varía considerablemente de un país a otro. Por este motivo, los programas de Reitox incluyen ejercicios de capacitación, como cursos de formación e intercambios. Esta medida permite a los puntos focales menos especializados en un campo determinado sacar provecho de los conocimientos de otros socios con mayor experiencia. Grupos operativos de puntos focales muy competentes en un ámbito concreto también intervienen en la conceptualización de nuevos indicadores, conjuntos de datos básicos y nuevos ámbitos de actuación.

## Gestión de la red

En su calidad de coordinador de la red, el OEDT organiza regularmente reuniones de directores de puntos focales para planear actividades, intercambiar puntos de vista y tratar sobre los avances temáticos. La comunicación diaria entre el OEDT y los puntos focales se realiza a través de la *extranet* de Reitox, un sitio web de acceso restringido para el intercambio de información y documentación entre los integrantes de la red.

## Un servicio de alta calidad

El OEDT se esfuerza por proporcionar a la UE y a sus Estados miembros un servicio informativo de alta calidad sobre las drogas y las toxicomanías en Europa. La comunicación y la difusión constituyen, por consiguiente, una área fundamental de su actividad.

La información que elabora el Observatorio se adapta a las necesidades específicas de las distintas audiencias a que va dirigida, entre las que se incluyen:

- los responsables políticos y sus asesores;
- los expertos y profesionales especializados en el ámbito de las drogas;
- los investigadores que trabajan en este ámbito.

Asimismo se facilita información a los medios de comunicación y al público en general.

La información del Observatorio llega a un número cada vez mayor de ciudadanos europeos en su propio idioma gracias a su alta difusión multilingüe.

Todos los productos del OEDT son concebidos conforme a una clara imagen corporativa.

## Publicaciones

El programa de publicaciones del OEDT es uno de los principales puntos de salida de los resultados y logros del Observatorio. Sus publicaciones impresas toman la forma de informes anuales sobre el problema de la drogodependencia, y las publicaciones científicas y temáticas especializadas se dividen en cuatro series bien diferenciadas. Un boletín bimensual y notas informativas ofrecen una versión más resumida de la información. El programa responde a un intento de equilibrar y complementar los productos impresos y en línea.

## Actividades en línea

El sitio web del OEDT (<http://www.emcdda.eu.int>) es la puerta de acceso a toda la información que produce el Observatorio. Su objetivo es facilitar con rapidez a todas las audiencias interesadas información sobre las drogas con ayuda de las últimas tecnologías. Los principales servicios en línea sobre las actividades del Observatorio incluyen los siguientes: informes anuales ampliados; publicaciones y comunicados de prensa que pueden descargarse; bases de datos sobre drogas; servicios de suscripción; presentación de los programas de trabajo del OEDT; y enlaces con organizaciones asociadas de todo el mundo.



## Relaciones con los *media*

Los dos principios subyacentes del programa del OEDT para los medios de comunicación son elevar el perfil del Observatorio como punto de referencia en el ámbito de las drogas y proporcionar a los periodistas un servicio informativo de alta calidad en este campo. Las actividades en este sentido incluyen el establecimiento de relaciones sólidas con los periodistas, la provisión de información adecuada a los medios de comunicación y un seguimiento de la prensa. La sección *News and media services* del sitio web del OEDT permite a los periodistas el acceso instantáneo a los comunicados de prensa y a los productos más recientes.

## Marketing

Las actividades de marketing del OEDT se desarrollan a lo largo de tres ejes: el diálogo con los clientes, las actividades de promoción y la distribución. La interacción con grupos de clientes, a través de estudios de mercado, ayuda al Observatorio a adaptar sus productos a las necesidades de los usuarios. Una amplia serie de canales de promoción —que incluye folletos, lanzamiento de productos y relaciones públicas— divulga los resultados, al tiempo que la distribución dirigida garantiza que el producto idóneo llegue hasta el cliente adecuado de manera rápida y eficaz.

## Eventos

El OEDT organiza conferencias de alto nivel sobre cuestiones de actualidad política o relacionadas con su propio programa de trabajo. Estos actos brindan al Observatorio un medio inestimable para el intercambio de puntos de vista y de conocimientos especializados con los principales interlocutores que trabajan en el campo de las drogas así como para su autopromoción como centro de excelencia.

## Al servicio de las autoridades nacionales y comunitarias

Atender a las necesidades de información de las autoridades nacionales y comunitarias, en particular de los responsables políticos y sus asesores, es una preocupación de primer orden del OEDT. En este sentido, el Observatorio informa, proactiva y reactivamente, sobre su proceso de toma de decisiones a través de comunicados y servicios elaborados a la medida de las necesidades.



# Tecnología de la información y servicios de apoyo

## Tecnología de la información

El equipo de tecnología de la información (TI) es responsable del desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura de TI del OEDT, del asesoramiento sobre TI para proyectos y de la gestión de los servicios en línea y las bases de datos.

## Servicios de apoyo

El equipo de servicios de apoyo es responsable de los recursos humanos y materiales, de la gestión financiera y contable, de la planificación y evaluación, y de la documentación y los archivos.

El servicio de documentación dirige el Centro de Documentación e Información del OEDT, una biblioteca especializada abierta al público y que alberga una extensa colección de documentación en materia de drogas. También se ofrece un servicio electrónico de información para atender a las necesidades del personal del OEDT y de los usuarios externos a través de las nuevas tecnologías. Este servicio permite el acceso a los catálogos de la biblioteca, a bases de datos externas sobre drogas y a publicaciones periódicas.

## Personal y presupuesto

Al comienzo de su programa de trabajo 2004-2006, la plantilla del OEDT está compuesta por 80 personas aproximadamente, procedentes de todo el territorio de la UE. El personal está bajo la dirección de un Director Ejecutivo que es propuesto por la Comisión Europea y designado por el Consejo de Administración por un mandato renovable de cinco años.

El OEDT recibe financiación estable con cargo al presupuesto general de la UE. El presupuesto del OEDT es aprobado por su Consejo de Administración.

Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, 2003

**Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (Folleto de presentación)**

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

ISBN 92-9168-169-5

2003 — 18 pp. — 21 x 21 cm

Rua da Cruz de Santa Apolónia, 23-25, 1149-045 Lisboa, Portugal  
Tel. (351) 218 11 30 00 • Fax (351) 218 13 17 11  
info@emcdda.eu.int • <http://www.emcdda.eu.int>



Oficina de Publicaciones

*Publications.eu.int*

ISBN 92-9168-169-5



9 789291 681693